



Condenado un tuitero por injuriar a Albert Rivera

El emisor de la injuria, Jordi Murgou, tendrá que hacer frente a una multa de 810€ y a una indemnización de 2.000€.

El tuitero ha sido condenado por un delito de injurias **tras llamar “cocainómano” al expresidente de Ciudadanos Albert Rivera y desearle un infarto**. La indemnización prevista en la condena, que asciende a 2.000€, será donada por Rivera a las víctimas del terrorismo.

El objeto de la condena fueron estas declaraciones, que se produjeron el 25 de marzo de 2018: **“Ahora como un buen cocainómano, a celebrarlo con 4 pollos como cada día, con la suerte que algún día te de un infarto”**.

https://twitter.com/Albert_Rivera/status/1222477225175539712?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed9
condenado-un-tuitero-por-llamar-cocainomano-a-albert-rivera-y-desearle-un-infarto%2F

El tuitero, al parecer, desató su ira contra el exlíder de la formación naranja **tras la detención de Carles Puigdemont** en Alemania y propúsose **suministrar su particular venganza** –vía twitter- sobre el objeto de lo que, a su entender, encarnaba los males del profético destino de Cataluña.

El magistrado encargado de dispensar justicia ha sido Ricardo Rodríguez Fernández (Juzgado de lo Penal 11 de Madrid), quien **ha sentenciado al “Tuitero Murgou”** tras ...